

Consultorio de Comercio Exterior



José Roberto Concha

Director de Icecomex de la Universidad Icesi

icecomex@icesi.edu.co

Teniendo en cuenta la importancia que tiene para los empresarios colombianos conocer sobre las medidas que implementa el gobierno en cuanto a las limitaciones de las importaciones, el consultorio de comercio exterior de la Universidad Icesi– Icecomex, quiere informar acerca de las medidas de salvaguardia y sus características.

¿Qué es una salvaguardia?

Es una limitación temporal de las importaciones de un producto en especial. Esto se hace con el objetivo de restablecer las condiciones de competencia distorsionadas por el aumento de las importaciones. Una salvaguardia solo se aplica para prevenir o reparar el daño o la amenaza del daño a la producción nacional. Existen dos tipos de salvaguardia: la salvaguardia general y la especial. Como lo dice su nombre, la primera es una medida a nivel general y la segunda es una medida para productos agropecuarios específicamente.

¿Cuándo puede aplicarse una limitación provisional?

Este tipo de medidas solo se aplican en las salvaguardias de carácter general, la cual será de carácter arancelario hasta el momento que se adopte una medida definitiva o se tome la decisión de abstenerse de hacerlo. Este tipo de salvaguardia se establece cuando se ha producido un aumento sustancial de las importaciones en los últimos 6 meses; se debe tener en cuenta el volumen que ha ocasionado la acumulación de inventarios del producto nacional, así como la disminución de las ventas y de la rentabilidad.

¿En que consiste la petición de investigación?

Estas se hacen con el objetivo de probar que existe daño grave o amenaza de daño a la rama de producción nacional, lo cual puede traer como consecuencia, el aumento de las importaciones. La petición de investigación se abre por una proporción de por lo menos el 50 por ciento de la rama de producción nacional y debe cumplir varios requisitos.

¿Qué requisitos son necesarios para realizar la indagación?

Identificar la modalidad de salvaguardia a tratar y el peticionario, tener una descripción detallada, características técnicas y clasificación arancelaria del producto importado, así como una descripción del producto nacional, también una prueba de que el producto es similar o competidor directo del producto importado. Otros requisitos son necesarios como tener información de la Dian con respecto al aumento de las importaciones del producto que va a ser investigado, nombre y dirección de los importadores, información disponible sobre los exportadores o productores extranjeros. Es de carácter ineludible mostrar el estado de los resultados y de los costos de producción del producto objeto de la investigación, así mismo los resultados y balances generales de la empresa peticionaria

¿De que manera se hace el proceso de averiguación?

De este proceso se encarga la Dirección de Comercio Exterior a través de la Subdirección de Prácticas Comerciales. La investigación debe pasar por cuatro etapas: en primer lugar los peticionarios deben presentar documentos con respecto al producto y a la investigación que se desea realizar; en segundo lugar se elabora un informe técnico con el fin de decidir si existe mérito para abrir dicha investigación; en tercer lugar se garantiza a todas las partes interesadas su participación; y finalmente, se adopta una medida salvaguardia.

¿Qué modalidad puede adoptar la medida?

Preferiblemente se establece un gravamen arancelario, si no es posible realizar esto, entonces se aplica una

restricción cuantitativa al producto que se está investigando. Esta última corresponde generalmente a un cupo de importaciones que equivale al promedio del comercio realizado durante los tres últimos años.

Esperamos que, a través del tema desarrollado en esta oportunidad, se logren aclarar diversas inquietudes al respecto, en nuestras próximas publicaciones seguiremos dándoles a conocer más definiciones de la legislación aduanera. Para mayor información, escribanos a icecomex@icesi.edu.co o le recomendamos consultar a un especialista en comercio exterior.